

340

Res. Aprobatoria que condena el asesinato
al Senador Robert F. Kennedy.

5 - 6 - 68



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: que el Senador por el Estado de New York, de los Estados Unidos de América, Robert F. Kennedy, ha sido objeto de un criminal atentado que ha puesto en peligro su valiosa vida;

CONSIDERANDO: que tan infausta noticia ha conmovido profundamente al pueblo dominicano;

CONSIDERANDO: que el Senador Robert F. Kennedy se ha destacado como un ferviente defensor de los derechos humanos, de la igualdad entre los hombres, de la justicia social y de la autodeterminación de los pueblos;

R E S U E L V E :

UNICO: CONDENAR como al efecto CONDENA, el monstruoso e incalificable propósito criminal contra la vida de tan eminente ciudadano del mundo.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a

- sigue -



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

los cinco días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y ocho; años 125 de la Independencia y 105 de la Restauración.

Adriano A. Uribe Silva
Adriano A. Uribe Silva
Vicepresidente, en
funciones

Yolanda P. de Pérez
Yolanda P. de Pérez
Secretaria

Julio Sergio Zorrilla D.
Julio Sergio Zorrilla D.
Secretario

La LEGISLATURA ord de 1968

REGISTRADA AL No. 337

en el folio.....del libro letra.....

No.....de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....do.....

hojas escritas en máquina a razón de dos

pacios interlineales.

Santo Domingo, 5 de junio 1968

[Handwritten Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado



[Faint, illegible handwritten text and bleed-through from the reverse side of the page.]